

Condiciones para que las Empresas se registren y participen en el Proyecto DigitaliseSME

Todas las empresas que soliciten recibir a un Habilitador Digital para la realización de un proyecto de digitalización deberán cumplir los siguientes criterios:

- Ajustarse a la [Definición de la Comisión Europea de Pequeña y Mediana Empresa \(PYME\) y Empresas de Capitalización Media \(Mid-Cap\)](#). Consulte a continuación los criterios, definidos en términos de Personal y Facturación o Balance Total.

Categoría de Empresa	Personal	Facturación	<i>O</i>	Balance Total
Mid-Caps	< 499	N/A		N/A
Empresa mediana	< 250	≤ € 50 m		≤ € 43 m
Empresa pequeña	< 50	≤ € 10 m		≤ € 10 m
Micro-empresa	< 10	≤ € 2 m		≤ € 2 m

- Proporcionar una breve descripción de su caso en el formulario de solicitud, explicando su necesidad de digitalización. Este caso debe reflejar una necesidad que debe ser lo más universal posible, concebida como una necesidad que probablemente esté presente en otras empresas. Este es un factor importante para la evaluación, ya que aumenta las posibilidades de multiplicación y replicación del proyecto de digitalización relacionado a otras PYMEs y/o sectores.



El Proyecto Piloto **DigitaliseSME** está cofinanciado por la DG CONNECT de la Comisión Europea, a propuesta del Parlamento Europeo.

El contenido de este folleto refleja únicamente las opiniones de sus autores, es decir, la de los socios del proyecto <DigitaliseSME>. La Comisión Europea no es responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

- Disponibilidad para cubrir los gastos de alojamiento y manutención del Habilitador Digital que les visitará. Dicho alojamiento deberá cumplir los estándares mínimos que permitan un estilo de vida cómodo y normal.
- Al menos un (1) gerente cualificado que domina el inglés, tanto escrito como hablado.
- Disponibilidad para acoger a un Experto Digital en los periodos acordados, para el tiempo total de dos semanas (dividido en un mínimo de una visita continua y un máximo de dos visitas de una semana cada una), dentro de los siguientes intervalos de tiempo:
 - Octubre 2018 a Enero 2019
 - Abril a Septiembre 2019



El Proyecto Piloto **DigitaliseSME** está cofinanciado por la DG CONNECT de la Comisión Europea, a propuesta del Parlamento Europeo.

El contenido de este folleto refleja únicamente las opiniones de sus autores, es decir, la de los socios del proyecto <DigitaliseSME>. La Comisión Europea no es responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.